



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 500 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 SEP 2022

VISTO:

El Oficio N° 406-2022-UNTRM-FICA, de fecha 21 de setiembre de 2022, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, hace llegar la propuesta para el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto "Nanoencapsulado de aceites esenciales de piel de cítricos extraídos con solventes verdes para desarrollar chocolates finos de aroma potencialmente funcionales", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el segundo párrafo del artículo 121. La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: a) Facultativos: (...) Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – (IIDA-Amazonas) – FICA, (...);

Que, mediante Contrato N° PE501080039-2022-PROCIENCIA, de fecha 05 de setiembre de 2022, celebrado entre el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual tiene como objetivo contribuir al incremento de nuevos conocimientos científicos y/o tecnologías, que respondan a las necesidades de la sociedad y los sectores productivos del país, de acuerdo con el 1.2. de LAS BASES, y así obtener los resultados esperados descritos en el numeral 1.3 de LAS BASES;

Que, con Oficio N° 003-2022-UNTRM/FICA/IIDAA/CN°PE501080039-2022-PROCIENCIA/RT-DMM, de fecha 14 de setiembre de 2022, el Responsable Técnico – Mg. Diner Mori Mestanza, solicita al Director Ejecutivo del IIDAA, realice los trámites para el reconocimiento del comité de adquisiciones del proyecto "Nanoencapsulado de aceites esenciales de piel de cítricos extraídos con solventes verdes para desarrollar chocolates finos de aroma potencialmente funcionales", para lo cual propone a sus integrantes;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 500 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 041-2022-UNTRM-R/FICA-IIDA/GIV, de fecha 20 de setiembre de 2022, el Director Ejecutivo del IIDA, solicita al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, realice las gestiones ante la oficina correspondiente para el reconocimiento con acto resolutorio a los integrantes del equipo humano que está a cargo de la contratación de servicios y adquisición de equipos y materiales del proyecto *"Nanoencapsulado de aceites esenciales de piel de cítricos extraídos con solventes verdes para desarrollar chocolates finos de aroma potencialmente funcionales"*, la cual el mencionado proyecto salió elegible de la convocatoria 2022 del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA;

Que, con Oficio de Visto, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al Señor Rector, el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto *"Nanoencapsulado de aceites esenciales de piel de cítricos extraídos con solventes verdes para desarrollar chocolates finos de aroma potencialmente funcionales"*, a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – IIDA-Amazonas de la FICA;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, con Resolución Rectoral N° 495-2022-UNTRM/R, de fecha 22 de setiembre de 2022, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, los días del 26 al 28 de setiembre de 2022, para labores de gestión administrativa, mientras dure la ausencia del titular. Asimismo, mediante Resolución Rectoral N° 496-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de setiembre de 2022, se resuelve rectificar por error material la Resolución Rectoral N° 495-2022-UNTRM/R, de fecha 22 de setiembre de 2022, antes citada; debiendo decir: Encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, los días del 26 al 28 de setiembre de 2022, *con todas las atribuciones inherentes al cargo*, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Adquisiciones del Proyecto *"Nanoencapsulado de aceites esenciales de piel de cítricos extraídos con solventes verdes para desarrollar chocolates finos de aroma potencialmente funcionales"*, Contrato PE501080039-2022-PROCIENCIA, dependiente del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – IIDA-Amazonas de la FICA, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

Mg. DINER MORI MESTANZA	Presidente
Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA	Miembro 1
Ing. ROSITA CRUZ LACERNA	Miembro 2



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 500 -2022-UNTRM/R

SUPLENTES:

Ms.C. SEGUNDO GRIMALDO CHAVEZ QUINTANA	Presidente
Lic. NANCY SMITH CARMONA GIL	Miembro 1
Ing. HARVEY ALMILKAR PEREZ RAMOS	Miembro 2

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Angel Barrena Garbillon Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R
CBHM/SG
HVDM/Bach.